RESOLUCIÓN GENERAL N° 05/2022 (CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2022 CON ID 405104 PARA LA *"PROVISIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS"* PARA EL EJERCICIO 2.022, AUTORIZANDO AL EJECUTIVO MUNICIPAL A LLEVAR A CABO LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA.----------

VISTO:

La nota Nº 106/2022 presentada por la Intendencia Municipal de Exp. Nº 079/22, en la cual remiten la carpeta con el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2022 con ID Nº 405104 para la *"Provisión de Almuerzo Escolar - Modalidad Cocinando en Escuelas"* para el Ejercicio del Año 2.022, para las instituciones públicas del Municipio de Hohenau, Departamento de Itapúa poniendo el expediente a consideración de la Junta Municipal; y.----------

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, en la Sección 3 que enuncia los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Artículo 36, establece que la Junta Municipal tendrá la atribución de: inc. b) *"autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"*.----------

Que, se consideró en el análisis de este pliego de bases y condiciones el Dictamen Nº 01/2022 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia de Exp. Nº 151/2022, el Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal de Exp. Nº 104/22 y el Dictamen de la Asesoría Contable de la Junta Municipal de Exp. Nº 105/22; los cuales presentan sus pareceres favorables para otorgar la debida aprobación.-----

Que, el Dictamen Nº 07/2022 de Exp. Nº 107/22 emitido en forma conjunta tanto por la Comisión de Legislación como por la Comisión de Hacienda y Presupuesto destaca que las instituciones beneficiadas serán la Esc. Mcal. Estigarribia y la Escuela Francisco Solano López (Hoh.1) del municipio de Hohenau, sugiriendo otorgar a la Intendencia la APROBACIÓN del presente Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo que se cumple con los requisitos establecidos en las normativas legales vigentes.----------

Que, la Junta Municipal reunida en Sesión Extraordinaria, resolvió en forma unánime aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2022 con ID Nº 405104 para la *"Provisión de Almuerzo Escolar - Modalidad Cocinando en Escuelas"* para el Ejercicio del Año 2.022, para las instituciones públicas del Municipio de Hohenau, y por ende autorizar al Ejecutivo Municipal a llevar a cabo el correspondiente llamado a licitación.----------

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1): **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2022** con ID 405104 para la **"PROVISIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS",** para el Ejercicio 2.022 para instituciones educativas del Municipio de Hohenau, Departamento de Itapúa mediante recursos del FONACIDE.----------

Art. 2): **RATIFICAR,** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 103/2022 que aprueba el presente Pliego de Bases y Condiciones.----------

Norma V. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

RESOLUCIÓN GENERAL N° 05/2022 (CINCO)

Art. 3): **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a efectuar los trámites correspondientes para la realización de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2022, referida en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 4): **REMITIR** la presente resolución a la Intendencia Municipal para su toma de razón y cumplimiento.----------

Art. 5): **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 12/22).----------

Lic. Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

Nelson A. Tucholke R.
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.----------
Hohenau, 31 de Enero de 2022

Abog. Norma L. Valenzuela
Secretaria Municipal

Enrique O. Hahn V.
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°00103/2022 (Número Ciento Tres/Dos Mil Veinte y Dos).

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N°01/2022 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS"- ID N°405104, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2022, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, DEL MUNICIPIO DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.----------

Hohenau, 11 de Enero de 2022.-

VISTO: El procedimiento de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas presentado por la Lic. Dana Liz Paredes, Encargada de la Unidad de Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Provisión de Almuerzo Escolar en las instituciones educativas del municipio de Hohenau, durante el ejercicio escolar del año dos mil veinte y dos (2022), bajo la modalidad de Cocinando en las Escuelas.----------

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°01/2022 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS"- ID N°405104, para el ejercicio del año dos mil veinte y dos (2022), para las instituciones educativas públicas, del municipio de Hohenau, departamento de Itapúa.----------

Art. 2º: REMITIR a la Junta Municipal y solicitar su aprobación conforme a las disposiciones del inc. b) del Art. 36 y el Art. 212 de la Ley N°3966/2010 Orgánica Municipal.----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Valenzuela de Dietze

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Enrique Hähn Villalba
Intendente Municipal